



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2015

Res. H N° 1667/15

Expte. N° 4.876/15

VISTO:

La Nota N° 2777/15 mediante la cual la Prof. Paula ALARCON, Docente Adscripta a la Cátedra "Psicología en Educación", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación en las "VI Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 12 y 13 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0605-15 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada, y resumen de la ponencia que presentará en las Jornadas mencionadas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Un Mil con 00/100 (\$ 1.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) a la Prof. Adscripta Paula Evangelina ALARCON, DNI N° 35.281.936, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Francisca del Pilar CORREGIDOR responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gsv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Escuela de Humanidades - UNSa